

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA: ABORDAJE CRÍTICO DE SU APLICACIÓN EN COLOMBIA*

INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS: CRITICAL APPROACH TO THEIR APPLICATION IN COLOMBIA

Yuleida Ariza Angarita¹

Milagros Villasmil Molero²

Magda Monsalve Peláez³

RESUMEN

El presente artículo analizó el estado actual de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia. En su elaboración se utilizó el método analítico reflexivo con una visión descriptiva, considerando aspectos normativos y financieros de la regulación contable frente a las nuevas exigencias del mundo global, lo cual favorece la comprensión del fenómeno, buscando conocer sus causas y dinámicas por tratarse de un fenómeno con alto impacto social. Dentro de los hallazgos obtenidos se destaca que la aplicación

* El presente documento hace parte de las actividades del grupo de estudio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y está asociado al Proyecto “Conversatorios Internos: “Desarrollo de estrategias de capacitación y sensibilización en normas contables NIIF para pymes” de la línea de investigación contabilidad y finanzas, del grupo Tendencias Contables, Económicas y Administrativas (TCEA); de la Universidad Libre Seccional Barranquilla. Tiene como objetivo analizar los estándares internacionales a la luz de los requerimientos de su aplicación en Colombia. El artículo es el resultado de la revisión de los referentes internacionales y nacionales que han de ser analizados, comparados y contrastados con las prácticas actuales. Se convierte en el punto de partida del proyecto y no constituye un avance parcial o final del resultado que se espera de la investigación.

1 Universidad Libre Seccional Barranquilla-Colombia.
yariza@unilibrebaq.edu.co - <https://orcid.org/0000-0001-9430-2234>

2 Universidad Libre Seccional Barranquilla-Colombia.
mvillasmil@unilibrebaq.edu.co - <https://orcid.org/0000-0002-8222-8871>

3 Universidad Simón Bolívar Barranquilla-Colombia.
mmonsalve9@unisimonbolivar.edu.co - <https://orcid.org/0000-0002-8522-346X>

de las NIIF es un proceso complejo que implica cambios estructurales desde el punto de vista legal, ambiental, cultural, económico, político y técnico en las organizaciones; requiere ser entendido como un proceso de armonización y estandarización de las normas contables, y no como parametrización universal de aplicación. Se concluyó que para que el modelo de convergencia opere de modo pertinente es imperativo alinear las competencias profesionales a las necesidades internacionales, con trabajo mancomunado de sus actores y *stakeholders*, permitiendo que la contabilidad logre su cometido de responsabilidad social aprovechando nuevas oportunidades de negocios al hacerse atractiva a la inversión extranjera. El artículo insta a la reflexión en cuanto a la necesidad de investigación futura en el tema.

Palabras clave: M41 Contabilidad, G3 Finanzas corporativas y gobierno, F6 Impactos económicos de la globalización, K2 Reglamento y derecho comercial.

ABSTRACT

This article analyzes the current state of the application of the International Financial Reporting Standards (IFRS) in Colombia. In its elaboration, the analytical method was used with a descriptive view, considering the financial and regulatory aspects of accounting regulation in relation to the new demands of the global world, which favors the understanding of the phenomenon, seeking to know its causes and dynamics because it is a phenomenon with high social impact. Among the findings, it is highlighted that the application of IFRS is a complex process that involves structural changes from the legal, environmental, cultural, economic, political and technical point of view in the organizations; it needs to be understood as a process of harmonization and standardization of accounting standards, and not as universal para-

meterization of application. It was concluded that for the convergence model to operate in a relevant way, it is imperative to align professional competencies with international needs, with the joint work of its stakeholders, enabling accounting to achieve its social responsibility approach by taking advantage of new business opportunities by becoming attractive to foreign investment. The article urges reflection on the need for future research on the subject.

Keywords: M41 Accounting, G3 Corporate finance and government, F6 Economic impacts of globalization, K2 Regulation and commercial law.

INTRODUCCIÓN

En los actuales escenarios mundiales donde la deslocalización financiera favorecida por los avances tecnológicos produce continua movilidad y accesibilidad a relaciones internacionales, la información contable constituye parte fundamental del desarrollo de las sociedades, donde representa una gran importancia para la toma de decisiones de los usuarios de la información, sus relacionados y grupos de interés *stakeholders* en cuanto a la relevancia de la armonización contable dentro del proceso de globalización mundial de los negocios; aportando dinámica a la economía nacional.

Por ello, pensar en unificar el lenguaje de los negocios se ha convertido en una imperiosa necesidad y controversia para quienes deseen participar e integrarse en las corrientes del comercio global, ante este propósito de convergencia a escala mundial, contar con una información financiera confiable y con buenas prácticas contables y de aseguramiento garantiza el crecimiento sostenido y genera aumento de confianza pública ante una rendición de cuentas transparente. En tal

sentido, la crisis económica y financiera vivida en países como Estados Unidos y Europa ha traído como consecuencia problemas financieros en la economía en países de América Latina y el Caribe, problema que se profundiza ante la dificultad de comparar estados financieros impidiendo medir impactos para corregir desvíos antes que estos se presenten.

Ahora bien, se presentan las Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF, basadas en el paradigma de la utilidad de la información contable (Staubus, 1961, citado por Ackine, 2007 y Tua, 1990), cuyo objetivo es la preparación de información comprensible y comparable con destino a usuarios externos promoviendo la inserción en mercados globales, razón esta que pudiera motivar su aplicación universal, observándose cada vez un creciente interés de armonización contable.

Sin lugar a dudas, tales propósitos plantean un desafío que pocos se arriesgan a asumir debido a los impactos que el proceso conlleva, aspecto al que se refirió Danjou (2015) miembro del IASB (*International Accounting Standards Board*) (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), quien resaltó el papel preponderante que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han tomado en los actuales escenarios económicos y las relaciones globales entre los países, convirtiéndose en la norma contable de aceptación por excelencia, utilizada por más del 52 % de las empresas más grandes del mundo, lo cual representa el 96 % del PIB mundial.

En ese sentido, la Fundación *International Financial Reporting Standard* (IFRS) (2015) hace referencia en estudios estadísticos afirmando en sus resultados que de 197 jurisdicciones reconocidas por las Naciones Unidas, se han podido analizar 138, pero 126 son las que se han mos-

trado en sentido positivo a favor de las NIIF como la única norma de contabilidad global para la preparación y presentación de información financiera, incluso en los países que aún no las han adoptado se observa su amplio uso por cuanto al manejar relaciones con empresas que las aplican se vuelven grandes usuarios de las normas; de ello se infiere que la globalización implica una regulación igualmente universal, por tanto, los países que decidan adoptar los estándares deberán generar características flexibles que favorezcan el acercamiento internacional y no individualidades que los aisle.

En consecuencia, para ello la contabilidad debe ser enfocada bajo el esquema del conocimiento científico aplicado al registro y control de las operaciones efectuadas por una entidad, contexto en el que es necesario involucrar la medición del impacto de la nueva estandarización internacional sobre el proceso contable local, cuyo tratamiento contable específico favorezca establecer con claridad y objetividad ciertos parámetros de registros contables que para el ámbito colombiano puedan ser valuados e informados a partir de las tendencias contables actuales desde el marco conceptual y la normativa establecida.

Con base en estos planteamientos, la presente investigación centró su objetivo en analizar el estado actual en la aplicación de las NIIF en Colombia, y pretende responder al interrogante: ¿Cuál es el estado actual de la aplicación de las NIIF en Colombia desde la visión crítica reflexiva?, cuyo desempeño económico ha requerido diversos esfuerzos traducidos en formación de recursos humanos, nuevas tecnologías, entre otros. El estudio se estructuró en cinco secciones: la primera presenta las fundamentaciones que originan la representación contable en el proceso de adopción de las NIIF; la segunda enuncia la evolución en Latinoamérica en la implementación de las NIIF; la tercera desarrolla

la normatividad en la convergencia; la cuarta hace referencia a la posición de la universidad, su pertinencia en los procesos formativos en la enseñabilidad de las NIIF; y la quinta enfatiza en algunas reflexiones sobre la problemática contable abordada.

ESTADO DEL ARTE Y REFERENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Fundamentaciones que originan la representación contable en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La implementación de las NIIF en América ha tenido distintos matices con aciertos y fracasos, donde países como México y Argentina retrasaron sistemáticamente el proceso hasta su implementación definitiva, no obstante optaron por un sistema de aplicación mixto que involucra el manejo simultáneo de las normas nacionales, observándose mutaciones de sus regulaciones y práctica profesional, como un resultado de la influencia o por la interacción con otros sistemas económicos, donde lo verdaderamente importante es trascender a normas supranacionales revistiendo su importancia en el acceso a economías emergentes (Gray, 1988).

Bajo esa óptica, Franco (2010) hace referencia a la teoría del régimen internacional de la contabilidad y establece:

Las relaciones internacionales se refieren al estudio de las acciones entre estados, organizaciones internacionales, empresas multinacionales y organizaciones no gubernamentales, en materia jurídica, económica y diplomática. El estudio de las relaciones internacionales busca analizar y formular políticas sobre

las relaciones entre las instituciones mencionadas, en un marco de cooperación y dentro de asimetrías de poder que determinan la presencia de hegemonos en procesos económicos y políticos, proporcionando conocimiento sobre la historia de las legislaciones, la economía, la política y la estructura social de las comunidades incorporadas en tales relaciones. Estas relaciones proponen estrategias y soluciones a la política exterior, basándose en conocimientos que permiten interpretar y analizar, de manera objetiva, fenómenos y problemáticas que el mundo experimenta en la política, la economía política y la política económica. (p.9)

Al respecto, Ivanovich, Peña y Torres (s.f.) señalan:

La heterogeneidad entre los sistemas contables en el nivel internacional no es más que el resultado de las divergencias en estos aspectos, entre distintos países y entre distintas visiones de cómo se debe dar el desarrollo de cada uno de estos sistemas. (pp.6-7)

En este sentido, Jeppesen y Liempd (2015) señalan que cuando las NIIF se volvieron obligatorias en 2005 para todas las empresas que cotizan en Europa, el valor razonable, entendido como un concepto, finalmente parece haber prevalecido sobre los conceptos de costo histórico y de enfoque de agencia. En otras palabras, los cambios en la visión de mundo de la contabilidad, tienen una influencia ontológica, epistemológica y metodológica.

En el caso de los países latinoamericanos se observan implementaciones que involucran algunas adaptaciones. Chile por su parte, realizó cambios íntegros subyaciendo en su aplicación las características propias del sistema contable de acuerdo a su legislación.

Aspecto al que, Ivanovich, Peña y Torres (s.f.) se refieren diciendo:

Aunque en general la norma en sí misma no debería involucrar un cambio en el sistema, dado que solo involucra distintas prácticas contables de registro y revelación de información financiera, sin embargo, la forma en la cual este proceso se está llevando a cabo y principalmente la diferencia que implica en las prácticas contables tradicionales, sí está generando cambios. Cada país de acuerdo a las características propias de su sistema está enfrentando el desafío de distinta forma y ritmo. (p.10)

A modo de contextualización de lo expresado, se presenta la Tabla 1 que resume los sistemas empleados por los países americanos para converger a NIIF.

*Tabla 1
Breve reseña actualizada de la convergencia hacia las NIIF en América*

América	País	Estado
Norte América	Canadá	Adopta las NIIF desde el 2011
	Estados Unidos	En el 2009 adaptan PCGA como equivalentes de NIIF, aún no las aplica de forma generalizada
	México	Adoptó las NIIF desde el 2012 para las empresas cotizadas y las combina con las normas locales
Centro América	Guatemala	Adoptó marcos conceptuales desde el 2007 y aplicación obligatoria de NIIF para pymes desde 2011
	Honduras	No han sido adoptadas pero su uso está autorizado y evidencian aplicación en entidades públicas obligatoriamente
	Nicaragua	No han sido adoptadas pero su uso está autorizado y evidencian aplicación en entidades públicas obligatoriamente
	El Salvador	Aplicación de NIIF completas para entidades públicas desde el 2003 y para el resto de entidades desde el 2004
	Costa Rica	Adoptó NIIF a partir del 2002
	República Dominicana	Estableció implementación de NIIF a partir del 2013 para empresas cotizadas y para pymes
	Panamá	No han sido adoptadas pero su uso está autorizado y evidencian aplicación en entidades públicas obligatoriamente

América	País	Estado
Sur América	Venezuela	Adoptó versiones anteriores de las NIIF desde el 2008 haciendo modificaciones temporales de ciertas NIIF, pero no son aplicadas en la realidad
	Colombia	Etapas de implementación desde el 2009
	Ecuador	Estableció cronograma de implementación de NIIF para sus controlados desde el 2010
	Perú	Estableció cronograma de implementación de NIIF para sus controlados desde el 2010
	Brasil	Adoptó las NIIF desde el 2010 para todo tipo de empresas y las combina con las normas locales
	Bolivia	Etapas de implementación desde el 2009 y las combina con las normas locales
	Paraguay	No han sido adoptadas pero su uso está autorizado y evidencian aplicación en entidades públicas obligatoriamente
	Uruguay	Implementación desde el 2010 en combinación con las normas locales
	Chile	Estableció cronograma de implementación de NIIF para sus controlados desde el 2012
	Argentina	Adoptó las NIIF desde el 2012 para las empresas cotizadas

Fuente: Elaboración propia.

La convergencia a NIIF no es un tema únicamente contable, involucra aspectos de toda índole que influyen el ambiente político, económico y social del contexto donde se aplican, lo que imposibilita resolver la diversidad de criterios que en él subyacen, aspecto al que Colombia no ha sido ajena e intenta acceder a los nuevos escenarios de oportunidades que hoy se vislumbran, partiendo de iniciativas como tratados de libre comercio, buscando mecanismos que posibiliten la exploración y aproximación a la inversión extranjera de capitales, tecnología y conocimientos, toda una proeza si se tienen en cuenta las condiciones particulares a nivel de legislación contable, política y contextos sociales que por años ha orientado el actuar profesional del contador, el avance de la disciplina, el crecimiento del país y la búsqueda de plenitud humana.

Fundamento legal de la convergencia

Sobre la base de tales pretensiones, en el año 2009, Colombia promulgó la Ley 1314, por la cual se regulan los principios, las NIIF y las Normas de Aseguramiento de la Información como una fase inicial hacia la convergencia; a partir de ella, se generó un proceso de revisión técnica y sensibilización a usuarios y emisores de la información contable con el propósito de promover su aplicación emitiéndose una serie de decretos reglamentarios sobre los tres grupos económicos establecidos por el Ministerio de Hacienda explicados en la Tabla 2.

Por lo que sigue, examinar el estado de aplicación de las NIIF en Colombia parte del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, donde la paz, la unidad, la equidad y la educación constituyen pilar fundamental para su desarrollo, para lo cual sus dirigentes han ejecutado estrategias para lograr una mayor participación de sus grupos económicos y una mayor cobertura de la educación; a pesar que el país ordenó acciones de Estado para dirigirse hacia la convergencia a normas internacionales de aceptación mundial, el proceso ha sido lento en contraste con los países europeos.

Tabla 2
Categorización de los grupos de empresas

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Emisores de valores y entidades de interés público, quienes aplicarán NIIF PLENAS	Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores y ni entidades de interés público, quienes aplicarán NIIF pymes	Pequeñas empresas y microempresas, a quienes se les autorizará la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados, quienes aplicarán NIIF MICROEMPRESAS

Fuente: Ministerio de Hacienda (2010)

De igual forma se menciona que el mismo Consejo Permanente para la evaluación de las normas sobre contabilidad colombiana se ha mostrado pausado en cuanto al proceso de armonización de las normas internas con las NIIF debido a la exigencia en la preparación de estados financieros más rigurosos con indicadores de alta calidad y transparencia, implicando reconsiderar conceptos como el mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos por el término genérico de desempeño financiero; también se requieren cambios en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable (Daza, 2003) para aprender a convivir con la incertidumbre de la volatilidad de los resultados e involucrando armonizar la práctica de la contabilidad local de una nación a otra, resultando altamente complejo y significativo.

En el caso de las pyme el proceso de adopción se observa más como un cumplimiento legal que como una necesidad cuyos costos asociados son altos pudiendo ser insostenibles al momento de realizar la reforma estructural que el proceso demanda, aspectos como el valor razonable tienen una connotación diferente para este segmento por cuanto la imagen fiel de la realidad empresarial no siempre es posible expresarla en valores de mercado, siendo necesaria la prudencia según las necesidades de la empresa.

En la misma línea, se resalta que desde la emisión de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, las fechas de vigencia han sido aplazadas, extendiendo el periodo de transición concedido; a pesar que se han observado avances significativos aún se evidencia falta de claridad sobre lo que en Colombia será aplicado (Ospina, 2013). En referencia a los Estándares de Aseguramiento de la Información, desde la promulgación de la mencionada ley y seis años después se definió su marco técnico a través del Decreto 0302 de 2015.

Resulta oportuno mencionar que promover la convergencia a Normas Internacionales ha generado pánico por sus impactos, el proceso parte de una profunda comprensión de los fundamentos de la norma y su aplicación contextualizada, además de la preparación de sus escenarios para prevenir y minimizar los riesgos asociados. Avanzar con este proceso en las NIIF ha sido percibido confuso en su implementación, preocupa a los organismos de control porque se observa una débil preparación de las empresas para adaptar sistemas de información y reorganizar sus procesos de reporte, aunado a la dificultad para separar el control legislativo acostumbrado a la información para fines tributarios y no para toma de decisiones, resistencia a publicar información y confusión en las interpretaciones generando disparidad en su aplicación y altos costos.

La universidad: pertinencia de los procesos formativos en la enseñabilidad de las NIIF

En el mismo nivel se observa la necesidad que tienen las empresas colombianas de contar con recurso calificado para las NIIF, esto implica la cualificación acelerada de sus profesionales para desarrollar las competencias internacionales, extendiéndose a las entidades encargadas de la formación y a emisores de los estados contables y encargados de auditarlos (Avellaneda, 2010). Además, se involucra una adaptación emergente de la propuesta académica de las universidades, por considerarse procesos formativos dispersos, desactualizados, carentes de verdadera pertinencia social, con débil consolidación de competencias internacionales (Mantilla, 2011).

Del mismo modo, los contenidos curriculares de los contables no reflejan inclusión de temas esenciales que demanda la empresa moderna; gran parte del cuerpo profesoral no presenta actualización en NIIF ni aborda en sus contenidos de manera transversal los cambios en la pro-

fesión, observándose dificultades para actualizarse con los desarrollos en la ciencia contable, en momentos, donde el entorno es altamente competitivo y de rápido cambio. Al respecto, Curvelo (2009) menciona: “El perfil profesional que buscan los Estándares emitidos por el IASB (International Accounting, Standards Board), pretende una integralidad de carácter general, organizacional y de negocio. Ello implica un conocimiento amplio en las áreas de tecnología, contabilidad internacional, finanzas y sus afines” (pp.93-94).

En relación a ello, se refieren los estudios del Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA, 2010) que invitan a la reflexión del carácter científico de la contabilidad para reconocer la superación del pragmatismo del ejercicio profesional e incorporar atributos que permitan una visión futura de la empresa, y favorezcan el desarrollo de pronósticos y diagnósticos, con fundamento en el pasado y presente de la información financiera, lo cual encuentra alineación en las NIIF y la teoría contable, desde la necesidad de revelar con sustento teórico fundado; aspecto donde se evidencia que los sistemas y modelos actuales se quedan insuficientes en el análisis, siendo necesario su redefinición. Paralelo al tema de la internacionalización la contabilidad viene debatiendo su carácter de ciencia para determinar su categoría e importancia en el mundo del conocimiento (Martínez, 2008, p.20).

Tema sobre el que se refirió el anterior director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega, en conferencia dictada en 2014, sobre las NIIF y los impuestos en Colombia. Ortega expresó preocupación por el estado en que se encuentra el proceso de convergencia establecido por la Ley 1314 de 2009, que no definió condiciones para su implementación; frente a lo cual existen dos grandes vías: la adopción y la adaptación de normas, lo cual genera incertidumbre porque de decidir adoptarse implicaría traer la norma internacional y aplicarla en Colombia, considerado un desacierto por los expertos del tema, debido a que los esce-

narios de aplicación son distintos y con particularidad que satisfacer, por lo que pretender establecer parametrización de aplicación y juicios de comparación, es equivocado (Monge, 2005).

Coincidentemente, Cardona y Zapata (2005) mencionan:

Los países en desarrollo tienen el grave problema de mirar siempre el espejo de los países desarrollados, y lo que es peor, participar en condiciones desiguales en los organismos que establecen normas internacionales de contabilidad y auditoría; esto origina modelos contables ajenos a una realidad y orientados por condiciones que no son las propias. (p.38)

Por otra parte, la adaptación genera dudas sobre su reconocimiento y aceptación mundial, dado que se crearía un estándar de aplicación único y diferente a los existentes, en tales dilemas lo deseable sería la armonización que es un punto intermedio entre las dos, que sin entrar en contravía con el espíritu de las NIIF considere las necesidades locales; infortunadamente lograrlo requiere alta comprensión del propósito que persigue el emisor de la norma y medir analíticamente el impacto en las empresas colombianas, lo cual se observa aún difuso debido a la falta de claridad en su comprensión (Ariza, 2015).

De la misma forma, dadas las condiciones que anteceden la convergencia a NIIF en Colombia, Ortega (2014) puntualiza:

El país y la DIAN no se encuentran preparados para converger porque más que cambiar de un cuerpo de norma a otro es adecuar todo el contenido de la información financiera para hacerla comparable, cambiar todas las expresiones tradicionales, aprender nueva información para su aplicación y ello es un proceso arduo.

Aunado a lo anterior, se encuentra la separación que las NIIF hacen de lo tributario, declarándose independencia entre lo financiero y lo fiscal (Casinelli, 2008), donde lo tributario es interno de cada país inherente de lo contable y financiero; afirmación que resulta en Colombia difícil de concebir dada la marcada tendencia del control y la tributación; por lo que aplicar NIIF en el país implica evaluar en cada caso los principios y normas fiscales con bases de comparación financiera, para separar sus manejos; ello involucra el manejo de tres contabilidades paralelas que sin ser ilegales, favorezcan el cumplimiento a los diferentes sectores y usuarios de la información.

Así las cosas, es claro que la convergencia a NIIF representa un desafío para el país, donde su marco regulatorio contable ha permanecido estático, conformado por la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990 y el Decreto 2649 de 1993, entre otros, siendo este último el de mayor relevancia porque resume los principios contables que guían el registro de las operaciones, constituyéndose en prueba válida para procesos comerciales, civiles y, por supuesto, tributarios (Rodríguez, 2014).

Con la convergencia a las NIIF anunciada desde la promulgación de la Ley 1314 de 2009, se pretende que la información contable con propósitos financieros prime sobre lo fiscal, razón por el cual, se requiere un cambio en el modelo tributario actual, considerando las marcadas diferencias entre ambos marcos regulatorios (Villasmil, 2014). No obstante, a partir del 2015 entraron en vigencia las NIIF en Colombia para el Grupo 1, debiendo presentar su contabilidad bajo los mencionados estándares internacionales que serán para todos los efectos, la contabilidad oficial.

Teniendo en cuenta que lo anterior conlleva a cambios significativos en la forma de reconocer las operaciones y valorar los activos, con efectos

a nivel impositivo, la reforma tributaria del año 2012 (Ley 1607) en su artículo 165 estableció que para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias respecto a normas contables continuarían vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las NIIF, por lo que tales normas no tendrán ninguna incidencia fiscal durante el periodo de transición mencionado, y las bases fiscales permanecerían inalteradas, favoreciendo la aplicación del Decreto 2649 de 1993 por los contribuyentes.

En el mismo sentido, el Decreto 2548 de 2015 que reglamentó el mencionado artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, estableció que para efectos de soportar las declaraciones tributarias y controlar las diferencias entre la contabilidad oficial y las bases fiscales, las compañías deberán escoger uno de los siguientes sistemas: 1. Sistema de Registro Obligatorio, 2. Sistema de Cuentas de Orden, y 3. Libro Tributario.

El sistema denominado “Libro Tributario” busca que las compañías cuenten con un libro de registro transaccional (por operación y por tercero) manteniendo vigente las remisiones contables a que hace alusión el Estatuto Tributario. No obstante, resulta difícil la tarea de identificar las remisiones contempladas en el Estatuto Tributario, y diferenciarlas de las referencias que hace el mismo ordenamiento sin que impliquen la aplicación de una norma contable consagrada en el Decreto 2649 de 1993, lo cual podría generar que las compañías que opten por este sistema elaboren el llamado “Libro Tributario” basándose totalmente en los principios del Decreto 2649 y no solamente en lo que respecta las remisiones, aspecto que podría derivar en cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria en un eventual proceso de revisión de las declaraciones.

Por lo anterior, es necesario conocer la diferencia entre las remisiones

y referencias contables y la incidencia que unas y otras tendrían en el Libro Tributario, con el fin de establecer una pauta para identificar las operaciones que en este deben registrarse que soportará durante los cuatro años siguientes a la implantación de las NIIF y las declaraciones tributarias elaboradas por las compañías que decidan acogerse a este sistema.

En consecuencia, las normas expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y los cambios en los valores patrimoniales que surjan durante el proceso de convergencia al nuevo marco normativo no tendrán efectos tributarios, durante el periodo de implementación, esto con fundamento en el principio de que las disposiciones tributarias priman sobre las contables y en el caso de incompatibilidad entre unas y otras siguen prevaleciendo las tributarias.

De los anteriores planteamientos, se establece que para la DIAN la convergencia genera el deber de llevar “una contabilidad bajo NIIF, otra bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y una fiscal, de no ser así no hay manera medianamente razonable en que las empresas puedan operar en el corto plazo” (Ortega, 2014), para el experto son igualmente preocupantes las implicaciones que enfrenta la profesión debido a que la convergencia conlleva a una mayor responsabilidad y más preparación de sus profesionales, situación que no se observa alineada con un mayor nivel de reconocimiento y estatus profesional del contador público, generando resistencia por parte de la comunidad contable colombiana.

Aunado a lo anterior, se resalta la falta de acuerdo entre los organismos que dirigen la profesión contable, afectando la adopción en condiciones de confianza pública que favorezca elevar el nivel profesional consecuente con la naturaleza de su labor y compromiso adquirido,

donde en Colombia aún no se observa que la convergencia a NIIF esté generando ese equilibrio.

Ahora bien, implementar las NIIF en las empresas colombianas involucra una fuerte inversión económica para subsanar sus costos, donde además de la preparación del recurso humano, se requieren cambios tecnológicos, sin mencionar los costos que genera la transición y los impactos que tendrá en los resultados del ejercicio; temor al fracaso que ha retrasado la convergencia. Sin embargo, el país se enfrenta a un proceso gradual de adopción planeada para quedar en firme a todos los grupos económicos para el 2019. Se destaca en la actualidad no se están aplicando plenamente las normas y se está haciendo un proceso de convergencia de los principios contables colombianos a Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera de Aseguramiento de Información Aceptados en Colombia (Jánica, 2015).

En tal sentido, se aclara que la convergencia a NIIF debe ser acogida por todos los responsables de llevar contabilidad en Colombia aunque no coticen en mercados públicos, ello involucra las pyme, micro y personas naturales, más aún si desea obtener comparabilidad financiera con usuarios externos dentro del mercado en el que se desenvuelven; sin embargo, para estas últimas, se prevén problemas de subvaloración financiera.

Por consiguiente, se estima que alcanzar la razón de la contabilidad para hacer pertinente su aplicación práctica solo se logra con una adecuada fundamentación y análisis que compromete el juicio profesional, el criterio prudencial, guiado por un alto compromiso moral y ético, que oriente las actuaciones y la toma de decisiones (IASB, 2002), de modo que la información financiera represente un importante aporte y ventaja competitiva para quienes la usen, ello involucra una nueva

mirada de lo contable que incorpore un enfoque cualitativo de la cifra contable.

En apoyo a lo referido, Ariza y Villasmil (2014) señalan:

La adopción de las NIIF, intenta superar el paradigma promoviendo de manera casi forzosa la utilización de las Notas a los Estados Financieros para revelar o ampliar (características cualitativas orientadas a la posibilidad de predicción y confirmación relativa) el origen y el significado de los elementos presentes en los estados financieros, con el ánimo de prever actuaciones futuras para conducir los resultados deseados. Ahora bien en el tema de la contabilidad internacional toma especial relevancia la teoría contable como medio de interpretación para comprender y contextualizar el lenguaje especializado que allí se maneja, cuyo marco conceptual está orientado a expertos en terminología contable. (p.55)

Premisa que valida el carácter científico de lo contable y demanda que su lenguaje se estructure a partir de fundamentos teóricos que además de darle sentido común fundamente la práctica, posibilitando interpretar las necesidades de la técnica y los cambiantes escenarios de aplicación para adaptarse con pertinencia a las demandas del servicio social que brinda (Rueda, 2010).

En relación a las consideraciones anteriores, se menciona que a nivel general de la disciplina se ha venido reflexionando acerca de la función de la partida doble como medio para generar información contable relevante, hallándose que la información contable tradicional es insuficiente para tomar decisiones, debido a que registra los hechos contables sin analizarlos ni buscar interpretaciones que fundamenten sus

proyecciones y promuevan negocio en marcha. Lo anterior conlleva a la necesidad de replantear su estructura general, adicionando junto con el débito y el crédito columnas triples y multidimensionales que expliquen y sustenten en axiomas y principios los hechos reflejados, permitiendo satisfacer las necesidades de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones en escenarios cambiantes (Lozano, 2011).

El análisis anterior colige que para la convergencia exitosa a NIIF en las empresas colombianas, es imperativo trascender los estados financieros de la cifra numérica, de allí, que la comprensión de las normas parte del conocimiento de los marcos conceptuales y la intencionalidad del emisor de la norma para su posterior análisis aplicado en contexto.

Igualmente, Reyes (2010) señala:

Lo anterior implica partir desde los principios de contabilidad generalmente aceptados, pasar por el marco conceptual, luego a criterios de reconocimiento y valoración, seguir por comprender la revelación bajo norma local y pasar a norma internacional, para finalmente llegar hasta la elaboración y presentación de estados financieros individuales, consolidados en doble moneda y bajo NIIF (p.67).

En efecto, la convergencia a NIIF demanda revelación a través de las notas explicativas a los estados financieros, lo cual a pesar que es un deber ser en los informes financieros, no se aplica con rigor por los profesionales contables, su ausencia o débil sustentación dificulta al contador hacerse comprensible a usuarios de la información, infortunadamente el frágil manejo de estos temas genera confusión al momento de la aplicación de las NIIF en cada sector productivo, haciéndose de manera acrítica.

Es así como, para enfrentar los retos de la internacionalización, el contador debe asumir una responsabilidad mayor frente a orientar la toma de decisiones, creando nuevas técnicas que mejoren la calidad de la información para la predicción de los fenómenos, acompañado de una excelente formación en la práctica contable y un espíritu investigador que lo prepare como un profesional integral abierto a “aprender, desaprender y reaprender” constantemente (Morin, 2011).

En el mismo sentido, firmas como Deloitte, PwC Colombia, Ernst & Young (EY), Standard Consulting, entre otras, han manifestado sus observaciones frente al proceso de convergencia a NIIF que atraviesa Colombia, coincidiendo en que a partir del 2016 ya se tiene información financiera comparable (2014-2015), es decir, Balance General y Estado de Resultados con la revelación de utilidades bajo el nuevo estándar, por lo que comienzan a observarse los efectos del proceso de reclasificación departidos con impactos negativos, tales como la disminución patrimonial que estuvo entre el 7 % y 10 % del valor reportado sobre normas locales.

Frente a las anteriores estadísticas, aún existen empresas que se niegan a reconocer la aplicación de los estándares cuyo resultado exitoso parte del compromiso que muestre la alta gerencia en el proceso para definir sus políticas contables sobre las cuales se construirá la información financiera bajo NIIF, en el caso de los pequeños negocios ahora deberán llevar una contabilidad más avanzada que anteriormente no estaban obligados a llevar, cuyos costos para la implementación y mantenimiento del sistema es oneroso y con un retorno lento o nulo debido a que muchos beneficios no le aplican debido a que sus objetivos son distintos al de las grandes empresas.

Lo anterior, trasciende en reto para las juntas directivas, que deben

apropiarse de estos conceptos y manejos para interpretar y aprobar los estados financieros en NIIF, y explicar en libros separados la información para fines tributarios, de acuerdo a las bases de registro y medición de la DIAN, ello por considerar que uno de los propósitos de los estándares es servir como base para evaluar su gestión de negocio, con una información más aproximada a la realidad económica de los hechos para ser más competitivos en mercados internacionales y garantizar su sostenibilidad.

A pesar de la resistencia frente al cambio, las NIIF deben revertirse en el reconocimiento de la oportunidad de las empresas de atraer la inversión e insertarse a la globalización de los mercados capitales con información más completa y fidedigna que favorezca la toma de decisiones aumentando la inversión a través de la confianza pública en la economía colombiana.

A manera de síntesis, se menciona que dentro de los desafíos de la adopción de NIIF en Colombia se encuentra la necesidad de un mayor compromiso de sus actores que involucre buenas prácticas contables a partir del conocimiento en NIIF, finanzas, manejo XBRL y taxonomías, mediciones, sistemas actuariales, especialistas de riesgos derivados explícitos e implícitos según el tipo de empresas, entre otros aspectos con el fin de estar preparados para la conversión de los estados financieros, con la conciencia de que los ajustes y reclasificaciones realizados son los adecuados para la obtención de resultados óptimos.

Lo mencionado indica que pese a las disposiciones del Estado colombiano para conducir las empresas a la convergencia de sus estados financieros a NIIF, aún no se logra uniformidad en el proceso, percibiéndose débil en su implementación debido a las incongruencias en

la aplicación descontextualizada de los modelos internacionales sin considerar necesidades específicas, igualmente, la ausencia de una política de gobierno en el mediano plazo que inste la preparación de las autoridades tributarias para la convergencia, aminorando el traumatismo del doble proceso de generación de informes; se aclara que la adopción es un proceso paulatino que requiere esfuerzos de diferentes estamentos y sectores y sus resultados se irán consolidando a medida que se vayan cumpliendo los plazos y las etapas de transición se vayan cerrando.

MÉTODO

El estudio es de tipo documental analítico, y se realizó desde la visión exploratoria con diseño de corte bibliográfico, bajo la mirada crítica de la acción profesional y pedagógica, buscando posibilidades de intervención, pretendiendo mirar la profesión contable desde un enfoque práctico y formativo, de modo que los profesionales del área respondan a las exigencias del contexto local y de la sociedad global.

Se basa en una investigación descriptiva por cuanto se enfoca en analizar el estado actual en la aplicación de las NIIF en Colombia, llevándose a cabo mediante la utilización de un enfoque cualitativo, que examina la representación contable, en el proceso de adopción de las NIIF referido al contexto colombiano. En este sentido, la investigación abordó los supuestos teóricos establecidos sobre la representación contable de la aplicación de las NIIF; para ello, se recurre a la revisión de la fundamentación teórica de la variable objeto de estudio. El método de análisis aplicado se estructuró en dos pasos: 1) detección de la literatura; y 2) extracción y recopilación de información de interés.

En la exploración literaria del tema de la representación contable desde la perspectiva del análisis del estado actual en la aplicación de las NIIF en Colombia, se acudió al uso de la revisión terciaria, la cual de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010) p.25, “se trata de documentos que compendian nombres y títulos de revistas y otras publicaciones periódicas”, apoyada en buscadores en línea y bases de datos de revistas científicas electrónicas, a fin de realizar la exploración sobre los constructos teóricos del tema de investigación e identificar los principales autores del objeto de conocimiento.

Entre las fuentes de datos usadas, se destacan las bases documentales virtuales Dialnet, SciELO, Redalyc y Saber-ULA que representan hemerotecas científicas en línea de libre acceso que agrupan un conjunto de revistas arbitradas de América Latina, España y Portugal, de literatura científica hispana; con campo de acción multidisciplinar, facilitando el material bibliográfico en la red. Asimismo, se asistió del uso de Google Académico, buscador electrónico que permite identificar los autores más citados sobre la representación desde la perspectiva del análisis del estado actual en la aplicación de las NIIF en Colombia; obteniéndose la ubicación de ponencias, revistas científicas, y libros en línea.

Finalmente, la extracción y recopilación de la información de interés para este estudio, se llevó a cabo mediante el análisis crítico, el resumen analítico y las técnicas de exploración de información teórica como lecturas previas, fichaje bibliográfico, esquemas de contenido y resúmenes. Este método fue aplicado una vez fue evaluada la información, identificando resultados relevantes que aportan al acervo del conocimiento científico y que son significativos para el avance del estudio de la problemática de la representación contable desde la perspectiva del análisis del estado actual en la aplicación de las NIIF en Colombia.

RESULTADOS, DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, la adopción de las NIIF y la comprensión de su aplicación constituye una ventaja competitiva en el entorno globalizado, debido a que desde la óptica del profesional contable pudiese representar oportunidades de crecimiento y proyección laboral para las personas y para las empresas y mejorar su función financiera a través de una mayor consistencia en sus políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia, además de reducir costos en la presentación de informes.

La adopción de las NIIF en Colombia es una señal de la evolución que nuestro país está teniendo hacia un proceso acelerado de internacionalización y de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Sin embargo, realizando una aproximación crítica al proceso de convergencia e implementación, resulta oportuno develar en algunos casos su inadecuada interpretación y los impactos que representa para el tejido organizacional colombiano, especialmente para las pymes considerando evaluar los verdaderos impactos que están más allá de lo planteado, como costos ocultos, cuyos efectos trascienden a sus grupos de interés, tal es el caso que la transición a NIIF y el hecho de llevar tres contabilidades afecta a algunas Pyme, a las personas naturales, o a la gran empresa (Decreto Reglamentario DR 2649, NIIF y normas tributarias), sin obviar lo dispendioso que puede resultar para un profesional poder cumplir con estos requerimientos; y lo poco útil que resulta para las pequeñas empresas mantener el sistema, si realizar la transición solo se trata de un requerimiento legal promovido por las tendencias de la globalización fundamentado en estudios de impacto técnico sobre bases reales.

Otro aspecto medular a considerar se refiere a la dificultad de la medición del valor razonable atendiendo a que no existe un mercado robusto en el país, y será muy difícil y costoso acercarse a estos métodos de valoración, constituyéndose esta dificultad en una limitante al momento de la aplicación de esta convergencia, todo lo anterior con el propósito de dar una respuesta fundamentada en el objetivo fijado en la investigación, estableciendo como una necesidad continuar el debate del tema para poder lograr un verdadero dictamen del estado de aplicación de las NIIF en Colombia entre los teóricos de este eje temático.

Debido a la trascendencia que la convergencia a NIIF supone para las empresas colombianas que deseen acceder a nuevos escenarios y a la implementación de forma exitosa que involucra a todos los estamentos y actores de la comunidad contable, academia, gremios, empresarios y Estado se genera una relación mancomunada que permite establecer acuerdos de formación, revisión e implementación de los estándares, favoreciendo la comprensión y aplicación en contexto local con visión universal, minimizando los impactos negativos de este proceso, al mismo tiempo que contribuya a la consolidación de una sociedad desarrollada sostenible y sustentable capaz de responder a los cambiantes retos mundiales.

Para el caso de las pymes, involucra el diseño de políticas públicas que promuevan alianzas y acuerdos que faciliten al pequeño empresario minimizar los esfuerzos y aprovechar las oportunidades que la globalización trae, orientadas a sus intereses que son particulares y distintos a los demás grupos, lo cual amerita un análisis profundo dada la participación de este segmento en la economía colombiana, que de acuerdo a las cifras arrojadas por el Ministerio de Comercio Exterior en el 2016 representan el 96,4 % de la industria, por lo que contribuyen a la generación del 64 % del empleo nacional; no obstante, que la economía

colombiana esta rezagada en el tema de las exportaciones donde solo 5 % de las pymes hace uso de este beneficio.

En la misma línea, pero en sentido general, se considera necesario maximizar las posibilidades de lograr una reforma estructural de los sistemas de información financiera empresarial, como se ha venido haciendo en muchos países, establecimiento de reglas que promuevan una contabilidad y una auditoría más sólida en empresas que cotizan en bolsa, mayores requisitos para el ejercicio profesional del contador, profunda planificación para la transición hacia las NIIF, lo que redundará en una adopción ordenada de las normas, la integración internacional, los costos de capital más bajos y que las pymes mejoren sus ambientes de negocio, acompañados de una clara conciencia de cualificación del profesional contable de modo que adquirir las competencias internacionales vayan asistidas también de una metodología de enseñanza especial, para alcanzar el perfil que demandan los actuales escenarios globales.

Finalmente y dada la profundidad e importancia de los análisis realizados, este artículo pretende contribuir a la academia y al gremio contable colombiano dando cabida al nacimiento de futuras líneas de investigación que se pudieran derivar tales como: Contabilidad Internacional, Peritaje Contable, Historia de la Contabilidad, Educación Contable, Investigación Contable, Filosofía de la Contabilidad, entre otras, que se pudieran derivar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ackine, S. (2007). Paradigmas de la contabilidad. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos40/paradigmas-contabilidad/paradigmas-contabilidad.shtml>. Consultado: Diciembre 8 de 2016.
- Ariza, Y. & Villasmil, M. (2014). Teoría contable: fundamento de análisis en el ejercicio profesional y la práctica pedagógica. Colombia.

- Revista Desarrollo Gerencial*, 6(2), 41-71. Universidad Simón Bolívar.
- Ariza, Y. (2015). Enseñabilidad de las normas internacionales de contabilidad y su incidencia en la práctica docente en la Universidad CUC. Colombia. *Revista Económicas CUC*, 36(1), 107-132.
- Avellaneda, A. (2010). Incidencia de la Ley 1314 de 2009 en la Educación Contable colombiana. Colombia. *Revista Criterio Libre*, Universidad Libre, 8(13) (julio-diciembre).
- Cardona, J. & Zapata, M. (2005). *Educación Contable: antecedente, actualidad y prospectiva*. Colombia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Casinelli, H. (2008). *NIIF/IFRS, Normas internacionales de información financiera. La globalización del lenguaje de los negocios*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Aplicación Tributaria S.A. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000147&pid=S0120-4645201300020000700001&lng=en. ScieLo. Colombia. Consultado: Octubre 05 de 2016.
- Colombia (2010). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Colombia (2016). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Comité de Integración Latino Europa-América-CILEA (2010). La profesión económica y contable en los países latinos de Europa y América, estudio Plan Estratégico 2010-2014. Disponible en: <https://ec.economistas.es/wpcontent/uploads/sites/5/2011/02/PROGRAMA%20ACTUALIZADO%20CILEA%20STA%20CRUZ%20DE%20LA%20SIERRA%20BOLIVIA%20AGOSTO%202010.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (13 de julio de 2009). Ley 1314 de 2009. Por la cual expiden Principios y Normas de Contabilidad e Información financiera y de aseguramiento de Información aceptados en Bogotá, Colombia. Reglamentada por el Decreto Nacional 1851 de 2013. Reglamentada por el Decreto Nacional 302 de 2015. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009.
- Congreso de la República de Colombia (1993). Plan Único de Cuentas. PUC. Disponible en: <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/>. Consultado: Noviembre 23 de 2016.

- Curvelo, J. (2009). Hechos y eventos de la Responsabilidad Social: Una mirada desde la contabilidad. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 6(25) (julio-diciembre), 487-501.
- Danjou, P. (2015). Financial reporting and financial markets. IFRS. Disponible en: <http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2015/Philippe-Danjou-speech-Madrid-April-2015.pdf>. Consultado: Febrero 15 de 2017.
- Daza, J. (2003). Las normas internacionales de contabilidad NIC y su aplicación en Colombia. Universidad Buenaventura de Cali. *Revista Gestión & Desarrollo*, 6(1), 39-47.
- Decreto 0302 (febrero 20 de 2015). *Ministerio de Comercio Industria y Turismo*.
- Decreto Reglamentario 2548 del 31 de diciembre de 2014.
- Estatuto Tributario. Decreto extraordinario 624 de 1989 modificado por la Ley 1607 de 2013.
- Franco, R. (2010). *Contabilidad internacional, en busca de sus orígenes*. Cali: CCINCO.
- Franco, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Revista Lumina*, (13).
- Gray, S. J. (1988). Towards a theory of cultural influence on the development of accounting systems internationally. *Journal of International Business and Cultural Studies*. International Federation of Accountants. *Abacus*, 24, 1-15.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill, 15-40.
- International Accounting Standards Board (IASB) (2002). IASB proposes wide-ranging improvements, IASB Press Release, May 2002. Available: <http://www.iasb.org/News/Press+Releases/Archive/2002/IASB-Proposes+Wide-Ranging+Improvements> htm. Accessed: 21 August 2007

- Ivanovich, J., Peña, A. & Torres, I. (s.f). *Macroproyecto de investigación, un análisis crítico a las NIIF, IFRS y a los procesos de adopción e implementación en América Latina y el Caribe*. Disponible en: http://www.alafec.unam.mx/docs/macroproyectos/analisis_macro.pdf. Consultado: Noviembre 10 de 2016.
- Jánica, F. (2015). Radiografía del proceso de implementación de las NIIF en Colombia. Socio y fundador de la firma Ernst & Young en Colombia. Publicación virtual *Revista Dinero* (junio 24 de 2015). Disponible en: <http://www.dinero.com/edicion-impres/finanzas/articulo/radiografia-del-proceso-implementacion-niif-colombia-2015/209864>. Consultado: Noviembre 20 de 2016.
- Jeppesen, K. & Liempd, D. (2015). El valor razonable y la conexión perdida entre contabilidad y auditoría. *Revista Científica General José María Córdova*, 13(16), 173-179.
- Ley 1314 (julio 13 de 2009). Reglamentada por el Decreto Nacional 1851 de 2013.
- Lozano, R. (2011). *Revolución o evolución del árbol contable: De la partida doble, la partida triple y la partida multidimensional de 360 grados*. XXII Congreso nacional de contadores públicos del Perú. Lima, Perú: Colegio de Contadores Públicos de ICA.
- Mantilla, B. (2011). *Estándares Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF*. Segunda edición. Bogotá, Colombia: ECO Ediciones.
- Martínez, G. (2008). *La educación contable*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Monge, P. (2005). *Las Normas Internacionales de Contabilidad Actualidad Contable*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701005>. Consultado: Noviembre 5 de 2016.
- Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad. Breve presentación del libro en español*. México: Paidós. Disponible en: http://www.ceuarkos.com/Vision_docente/morinlavida.pdf. Consultado: Octubre 26 de 2016.

- Ospina, H. (2013). *El proceso de convergencia a NIIF es una oportunidad increíble para los contadores públicos*. Portal Web comunidad contable "Legis". Agosto 05 de 2013. Disponible en: [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/E/entrevista3107201301_\(hugo_ospina_proceso_niif\)/entrevista3107201301_\(hugo_ospina_proceso_niif\).asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/E/entrevista3107201301_(hugo_ospina_proceso_niif)/entrevista3107201301_(hugo_ospina_proceso_niif).asp). Consultado: Agosto 10 de 2016.
- Ortega, J. (2014). *Conferencia. Normas Internacionales de Información Financiera y los impuestos en Colombia, aspectos de interés para las administraciones de recaudación tributaria*. Universidad Minuto de Dios. Disponible en: <https://youtu.be/iQFEXdRIQt4>. Consultado: Octubre 5 de 2016.
- Rodríguez, J. (2014). *Registro de las diferencias entre NIIF y las bases fiscales*. Disponible en: http://www.incp.org.co/incp/document/registro-de-las-diferencias-entre-las-niif-y-las-bases_fiscales/. Consultado: Octubre 24 de 2016.
- Romero Reyes, E. J. (2010). *La enseñanza de la contabilidad basada en estrategias docentes para la promoción del aprendizaje significativo de los estudiantes, el caso de la enseñanza en la carrera de contador público de la UAA*.
- Rueda, G. (2010). *Contabilidad para la dignidad social. Los aportes de la teoría crítica para la construcción de una nueva dimensión internacional para la Contabilidad*. *Revista Contaduría*, (57), 203-219. Universidad de Antioquia.
- Tua, J. (1990). *Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable*. *Revista Contaduría*, (16), 17-39. Universidad de Antioquia.
- Villasmil, M. (2014). *Marco normativo para los preparadores de información financiera bajo las NIIF, de los grupos 1, 2 y Microempresas*. Conferencia en Seminarios SEMPRO de Colombia SAS.

Cómo citar este capítulo:

Ariza-Angarita, Y.; Villasmil-Molero, M. & Monsalve-Peláez, M. (2017). Normas internacionales de Información financiera: Abordaje crítico de su aplicación en Colombia. En Prieto-Pulido, R. & Palacios-Arrieta, A. (2017). *Gestión contable y financiera en las organizaciones. Un enfoque global*. Ediciones Universidad Simón Bolívar. Barranquilla-Colombia. 33-63.